

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 349/20

Rivera, 10 de diciembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera pone en conocimiento que a partir del 15 de noviembre de cada año y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año queda prohibida la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional. De esta forma se exhorta a la población a su cumplimiento y evite sanciones. "Prevenir es beneficio para todos". Decreto N° 436/07 – plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta de Incendios Forestales.

AVISO:

Se informa a la población en general que personal de la Jefatura de Policía de Rivera, estará realizando controles periódicos por animales sueltos en las vías de tránsito, por lo que deberán extremar los cuidados con los mismos, que de constatarse dichas faltas se tomarán las medidas administrativas correspondientes y reglamentadas por decreto 35/983 del Poder Ejecutivo.

AMP. PARTE N°348/20 – RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, donde Policías de Seccional Primera concurren a una finca en calle Treinta y Tres Orientales, Barrio Centro, donde **un masculino** en su interior realizaba amenazas a la propietaria con un **machete**.

Al arribo de los efectivos, el autor del ilícito se había dado a la fuga, dejando tirado en el interior de la casa el arma utilizada.

Se realizó un intenso rastillaje en la zona, no siendo posible ubicar al mismo en ese entonces, constatando de la finca había sustraído la suma de **\$ 100 (pesos uruguayos cien) y una lata con monedas**.

En la tarde de ayer, efectivos de Seccional Primera abocados al esclarecimiento, concurren a una finca en **calle Misiones, Barrio Insausti**, donde lograron intervenir a **un masculino de 18 años**, el cual fue puesto a disposición de la Fiscalía y a posterior conducido a la Sede Judicial; una vez finalizada la instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 18 AÑOS; Y EN PROCESO ABREVIADO SE DICTO LA SIGUIENTE SENTENCIA: "CONDENASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADA EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO A LA PENA DE (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO"**.

ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN – .

En la jornada del pasado 06/12/2020; en el trámite de las actuaciones relacionadas a un hecho de Violencia Doméstica, que tuvo como víctima a una adolescente **de 15 años**; la misma denunció haber sido abusada sexualmente por parte de su primo: un adolescente **de 16 años**.

El procedimiento fue derivado a la **Sección Trata y Tráfico de Personas**; de la Dirección de Investigaciones; y luego de las actuaciones pertinentes; en al jornada del 09/12/2020 fue intervenido el adolescente denunciado y puesto a disposición de la Fiscalía de 2do. Turno.

Posteriormente fue conducido a la Sede judicial y una vez finalizada la Instancia correspondiente, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL ADOLESCENTE, A QUIEN LA FISCALÍA LE HA ATRIBUIDO LA COMISIÓN DE UNA PRESUNTA INFRACCIÓN GRAVÍSIMA A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CARÁCTER DE AUTOR.**

ASIMISMO SE DISPUSO: COMO MEDIDA CAUTELAR LA INTERNACIÓN DEL ADOLESCENTE EN EL INISA HASTA EL DICTADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA”.

HURTO:

De una finca en calle Leandro Gomez, Barrio Saavedra, hurtaron una bicicleta marca GT, rodado 29, color negro.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

HURTO – TENTATIVA.

En la noche de ayer, personal de la U.R.P. Zona 1; intervino frente al Parque Gran Bretaña; a 4 adolescentes, incautando con ellos una máquina sopladora marca STIHL; logrando establecer que dicha máquina habría sido sustraída de un depósito del Autódromo Municipal.

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la fiscal de turno dispuso: **“ENTREGA DE LA MÁQUINA A PERSONAL DE LA I,D,R,; DECLARACIÓN BAJO ACTA DE LOS ADOLESCENTES Y ENTREGA DE LOS MISMOS A SUS RESPONSABLES”.**

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE”, fue el diagnóstico médico para el conductor de una moto marca WINNER, modelo BIS PRO, quien en la tarde de ayer, circulaba por calle Agraciada y Boulevard Presidente Viera, momentos en que fue embestido por un automóvil marca CHEVROLET, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.